



Municipio
de Lanús

LANUS, 03 MAY 2013

DECRETO

Nº 0853.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

- Artículo 1º.-** Considérese que las designaciones de los de las doctoras Silvana Elsa CAFFARO, Legajo Nº 24129/4 y Norma Noemí CORBALAN, Legajo Nº 24091/6; dispuestas mediante Decretos Nº 701/13 y 702/13, respectivamente, poseen carácter de interino.-
- Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO.-
- Artículo 3º. -** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>Juan Carlos Viscellino</i>
Confeccionó <i>G</i>

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL